

| | | |
|-------------------|--|--------|
| (10) ES (11) (12) | NUMERO 294269 | (18) Y |
| | FECHA DE PRESENTACION 21 MAYO 1986 | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1986

| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO | | |

| | |
|--------------------------|--|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A45F 3/00 |
|--------------------------|--|

| | |
|-----------------------------|--|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN | |
| "COLCHON DE PLAYA". | |

| | |
|----------------------|--|
| (71) SOLICITANTE (S) | |
| RUNESCO, S.A. | |

| | |
|--|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | |
| Apartado de Correos, nº. 70. SAN LORENZO DEL ESCORIAL (Madrid). | |

| | |
|--------------------|--|
| (72) INVENTOR (ES) | |
|--------------------|--|

| | |
|------------------------------|--|
| (73) TITULAR (ES) | |
| La firma solicitante. | |

| | |
|---|--|
| (74) REPRESENTANTE | |
| EMILIO JUAN ALONSO LANGLE (370-0). | |

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un colchón de playa, cuyas características han sido orientadas en orden a conseguir, paralelamente a una estructuración acolchada en situación de uso, una reducida volumetría en situación de transporte, que facilite este último, un carácter estable en tal situación, la disposición de medios de agarre o sustentación en tal posición, y una especial estructuración de su propio cuerpo, que ofrezca, además de la naturaleza acolchada anteriormente citada, una superficie operativa de contacto agradable y resistente al sol y una cara inferior impermeable, que permita su apoyo sobre superficies húmedas, sin que se produzcan absorciones de agua por parte del material esponjoso que le confiere su carácter acolchado.

15 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el colchón que se preconiza no solo resulta idóneo para ser utilizado en playas, sino que de analoga manera puede también ser empleado en excursiones campestres, tiendas de campaña, cubiertas de embarcaciones, etc.

25 Hasta la fecha y cuando se pretende disponer de una amplia superficie de protección que permita

independizar el cuerpo tumbado, con respecto al terreno, el mercado ofrece dos soluciones, de reducida volumetria: la clásica "esterilla" facilmente enrollable, que si bien determina una ocupación volumetrica mínima en situación inoperante constituye una solución incómoda, ya que trasmite al cuerpo todas las irregularidades del terreno al carecer por completo de acolchamiento, y otra consistente en las clásicas colchonetas neumáticas, que solucionando el problema de las esterillas, resultan sin embargo incómodas por cuanto que es preciso disponer de una bomba de inflado, o bien llevar a cabo esta operación mediante soplado directo sobre ellas.

Una tercera solución, escasamente viable, consiste en la utilización de una autentica colchoneta, provista de un material esponjoso de relleno en su seno, pero tal solución no es aceptable por las dificultades que entraña desde el punto de vista de transporte dada su excesiva volumetría y su difícil manejabilidad.

El colchón de playa que la invención propone, perteneciendo a este tercer tipo, presenta unas características estructurales que resuelven a plena satisfacción la problemática anteriormente citada.

Para ello dicho colchón, está provisto de una

5 envolvente aplanada, cuya cara superior o de contacto con el cuerpo es de naturaleza textil, de tacto agradable y resistente al sol, mientras que su pared inferior está obtenida a base de un material plástico impermeable, cerrandose perimetralmente una pared sobre otra y estableciendose en su seno una capa de goma espuma de espesor adecuado para conferir al conjunto el nivel de acolchado requerido.

10 De acuerdo con una de las características de la invención este cuerpo acolchado está afectado por cinco líneas transversales de cosido que definen en el mismo seis sectores dimensionalmente coincidentes y que permiten el plegado en "zigzag" de dichos sectores, de manera que el citado cuerpo, que en situación operante determina una superficie coplanaria y prácticamente continua dimensionalmente acorde con el cuerpo el usuario en situación de plegado define una especie de bloque prismático, de muy reducido peso, cuya superficie es obviamente seis veces menor que la que ofrece en situación operativa, a expensas de un relativo aumento en su espesor, pero que tampoco resulta excesivo.

25 Como otra de las características de la invención el citado cuerpo está provisto en sus bordes menores extremos y debidamente centradas, de res-

pectivas tiras determinantes de asas que facilitan el transporte del conjunto, de forma semejante a como si se tratase de un bolso o maleta.

5 Estas tiras pueden ser de reducida longitud, cuando se prevé la sustentación manual del conjunto, o bien de longitud considerablemente mayor cuando se prevé que el transporte se realice en "bandolera" es decir colgado del hombro del usuario.

10 Como otra de las características de la invención se ha previsto además la fijación, a los bordes longitudinales de uno de los sectores extremos de la colchoneta, de una banda elástica, preferentemente una banda de goma, que en situación inoperante del conjunto se adoptará a su cara inferior de plástico, la de apoyo de la colchoneta sobre el suelo, mientras que en situación de transporte y mediante deformación elástica, constituye una "abrazadera" que mantiene los diferentes sectores del colchón debidamente adaptados entre sí, es decir que mantiene la estructuración del bloque prismático con carácter estable.

15

20

25 Finalmente y como otra de las características de la invención, se ha previsto también que uno de los sectores extremos definidos en el colchón por las líneas transversales de cosido, concretamente sobre su pared de material plástico impermeable, incorpore una segunda pared, preferentemente

30

también de este material, cosida a la pared base por tres de sus bordes, determinando una bolsa cuya embocadura se situa en correspondencia con la extremidad libre del colchón y, en consecuencia, en correspondencia con el borde superior del bloque prismático configurado por dicho colchón en situación de transporte, de manera que en tal situación el colchón no solo se asemeja a un bolso, y es transportable como este último, sino que además configura realmente una verdadera bolsa que permite el transporte de cualquier tipo de elementos o accesorios de pequeño tamaño, utilizables conjuntamente con el colchón como por ejemplo la toalla, el bañador, etc.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un colchón de playa realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, el cual aparece en situación de transporte, habiéndose representado en línea continua y discontinua las dos posibilidades de realización práctica para sus asas.

La figura 2.- Muestra, también según una vista en perspectiva, el mismo colchón de playa, ahora en situación operativa o de extensión.

5 La figura 3.- Muestra, finalmente, un detalle en sección parcial y longitudinal de dicho colchón realizado a nivel de uno de sus sectores extremos, concretamente de aquel en el que se configura la bolsa auxiliar.

10 A la vista de estas figuras puede observarse como el colchón de playa que se preconiza está constituido mediante un cuerpo envolvente en el que se establece una pared superior 1, de naturaleza textil que puede adoptar todo tipo de coloración, estampación, etc., de acuerdo con cualquier línea ornamental, y una pared inferior 2, de material plástico impermeable, entre las que se establece una capa 3 de goma espuma, que confiere al conjunto su caracter acolchado, con un peso mínimo.

15 20 Estas paredes laterales 2, además de estar obviamente cerradas la una sobre la otra en todo el perímetro del colchón; se encuentran también fijadas mediante una pluralidad de líneas transversales de costura 4.

25 30 De forma más concreta y como se observa en las figura 1 y 2, se ha previsto que sean cinco el número de líneas de cosido transversales, definiendo

do en el colchón seis porciones o sectores 5 dimensionalmente coincidentes y susceptibles de plegarse en zig-zag, como muestra la figura 1, para configurar un bloque generalmente prismático, como también se observa en dicha figura.

Para mantener al colchón en esta situación de plegado mostrada en la figura 1 y como también se observa en dicha figura, se ha previsto que a los bordes longitudinales de uno de sus sectores extremos y preferentemente en su punto medio, se fijan los extremos de una banda elástica 6, preferentemente de goma, de manera que esta banda elástica 6 actúa como abrazadera de retención en situación de plegado en zig-zag para los diferentes módulos o sectores del colchón, pero que sin embargo resulta fácilmente trasladable, mediante deformación elástica, a la cara opuesta del sector a la que se encuentra fijada, dejando libres al resto de los sectores para su tensión hacia la posición mostrada en la figura 2.

Para facilitar el transporte del colchón en la posición representada en la figura 1, se ha previsto además que a las zonas extremas del mismo, concretamente sobre los bordes de sus módulos o sectores extremos, se fijan respectivas tiras 7, preferentemente de naturaleza textil, constitutivas de asas que convierten a dicho bloque prisma-

5 tico en una especie de bolsa facilmente transporta
ble, bien suspendida de la mano, cuando las asas
son cortas como las representadas en trazo conti-
nuo en la figura 1 y referenciadas con 7, o bien
suspendida el hombro cuando las tiras son de mayor
longitud, como las representadas en trazo disconti-
nuo en la figura 1, y referenciadas con 7'.

10 Por último y como otra de las características
de la invención, se ha previsto que a uno de los
módulos o sectores extremos del colchón, y prefe-
rentemente sobre su cara 2 de material plástico
impermeable, se fije otro cuerpo laminar 8, prefe-
rentemente de la misma naturaleza plástica, concre-
tamente a través de la línea de cosido 4, que
15 relaciona con el módulo siguiente y de sus bordes
laterales adyacentes a dicha línea de cosido, defi-
niendo una embocadura 9, reforzada mediante un ple-
gamiento interno 10 del propio borde libre del
cuerpo laminar 8, conformandose una bolsa auxiliar
20 11 que permite el transporte de elementos u obje-
tos accesorios muy variados, en la situación mos-
trada en la figura 1, es decir en la situación de
transporte, en la que la citada embocadura 9 queda
orientada hacia arriba con lo que, como anterior-
mente se ha dicho, el colchón no solo adopta una
25 configuración semejante a la de un bolso sino que
además ofrece una funcionalidad complementaria de

30

este tipo.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.



5

10

15

20

25

REIVINDICACIONES

5 1.- COLCHON DE PLAYA, esencialmente caracteri-
zado por estar constituido a partir de un cuerpo
aplanado, dimensionalmente acorde con el tamaño
del cuerpo, estructurado a base de una envolvente
con una pared superior de naturaleza textil y una
pared inferior de material plástico impermeable,
entre las que se establece una capa de material
10 acolchado, preferentemente de goma espuma, con la
especial particularidad de que este conjunto, ad-
más de estar fijado perimetralmente, incorpora una
pluralidad de líneas transversales de cosido, con-
cretamente en número de cinco, que definen para
15 el colchón seis sectores dimensionalmente coinci-
dentes, capacitados para plegarse en zig-zag, en
situación inoperante o de transporte, de manera
que en tal situación el colchón se convierte en
un bloque prismático de reducida volumetría.

20 2.- COLCHON DE PLAYA, según reivindicación 1,
caracterizado porque uno de sus sectores extremos
incorpora, sobre sus bordes laterales, debidamente
fijados los extremos de una tira elástica, prefe-
rentemente de goma, que en situación operante del
25 colchón se adapta a la cara impermeable del mismo,
y que en situación de transporte es susceptible
de invertir su posición, abrazando al bloque pris-

mático y manteniendo los diversos sectores del colchón debidamente adaptados y fijados entre sí.

5
3.- COLCHON DE PLAYA; según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los sectores extremos del mismo, sobre su borde libre, incorporan respectivas tiras preferentemente de naturaleza textil, fijadas por sus extremos al cuerpo y determinantes de asas que facilitan su transporte, habiéndose previsto que tales tiras sean relativamente cortas, cuando se prevé que el transporte del bloque prismático, se realice suspendido de la mano, o que tales tiras presenten una longitud considerablemente mayor cuando se prevé que dicho transporte se lleve a cabo con el bloque prismático suspendido del hombro.

10
15

4.- COLCHON DE PLAYA, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque a uno de los sectores extremos del mismo, preferentemente por su cara impermeable, se adapta un tabique o cuerpo laminar complementario, de la misma naturaleza, que se fija al cuerpo base a través de la propia línea de costura que relaciona dicho sector extremo con el adyacente y a través de los bordes laterales de tal sector, definiendo una embocadura en correspondencia con el borde extremo y libre del repetidamente citado sector y configurando con este último una bolsa, cuya embocadura se refuerza me-

20
25
30

diante el plegado sobre sí mismo del borde correspondiente a dicho cuerpo laminar auxiliar, de manera que en situación de transporte se establece una funcionalidad complementaria para el colchón, como tal bolsa contenedora de cualquier tipo de objetos o accesorios.

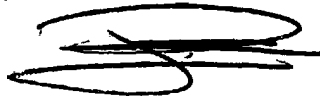
5
10
15
20
25
30

5.- COLCHON DE PLAYA, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de trece hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

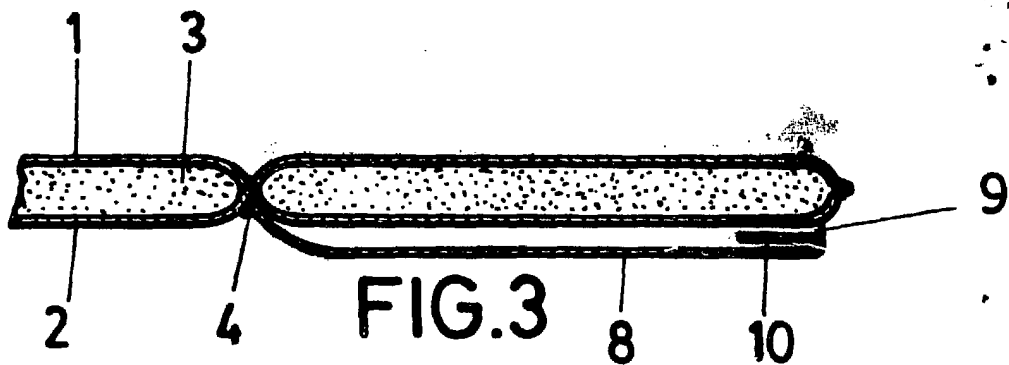
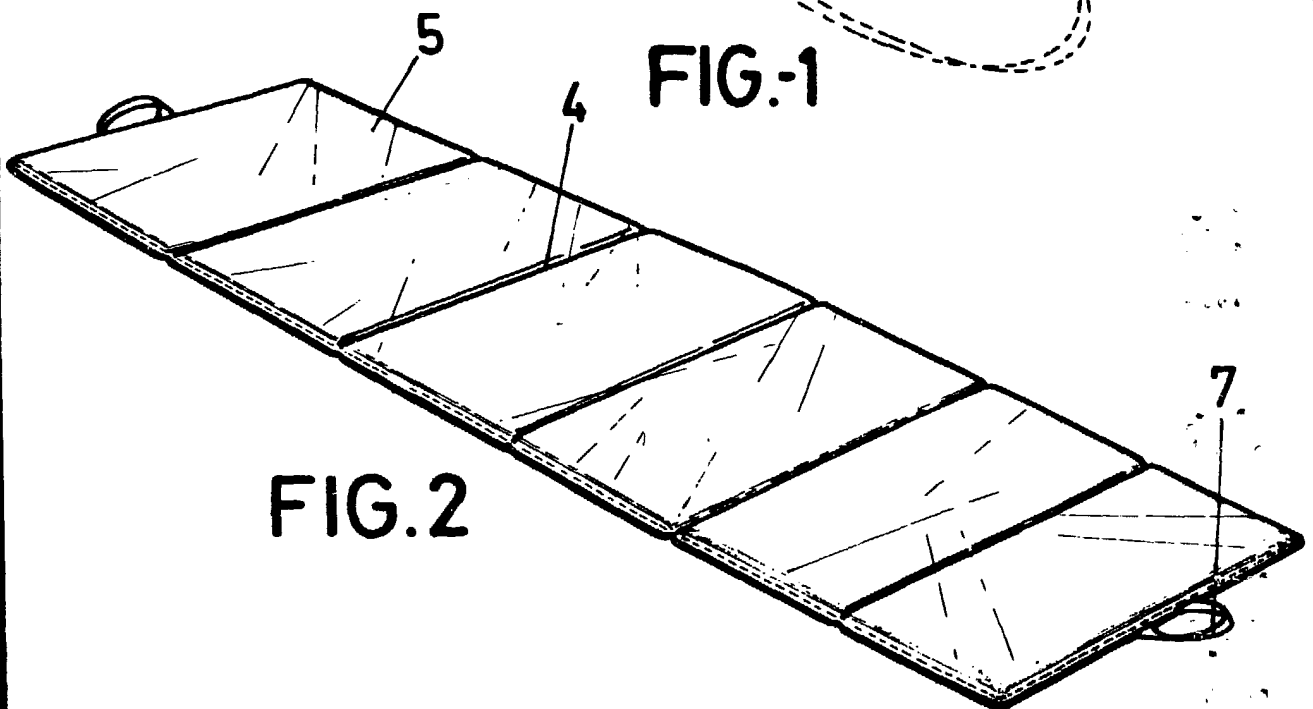
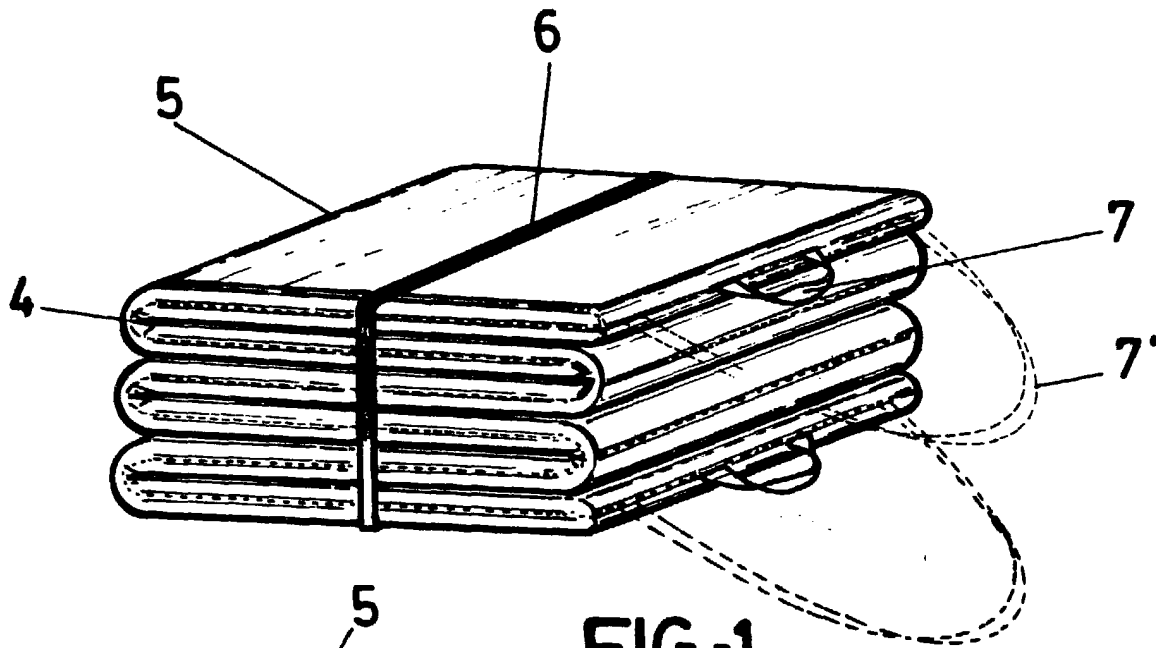
Madrid, 21 MAYO 1986

p.a.

EMILIO J. ALONSO LANGLE
P P



Jesús Pícazo Sierra



ESCALA VARIABLE

MADRID 21 MAYO 1986

EMILIO J. ALONSO LANGLE
P.P.